



SG/CA/11/2017

RESOLUCIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento ABIERTO, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE CUBRICIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL CEIP “EMILIO CANDEL” DE ARCHENA (MURCIA)**.

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 14 de julio de 2016 (BORM nº 176 de 30-07-2016).

RESUELVO

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento ABIERTO, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE CUBRICIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN EL CEIP “EMILIO CANDEL” DE ARCHENA (MURCIA)**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

Dª. Mª Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.

- Vocales:

Titular: D. Francisco Javier Riosalido Hernández.-Asesor de la Dirección General de Centros Educativos.

Suplente: D. Luis Manuel Ferrer Prior.- Arquitecto.

Titular: Dª Mª Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

Suplente: D. Angel Martínez Rueda.- Interventor Adjunto.

Titular: Dª. Lorena Rubio Riera.- Asesora Jurídica.

Suplente: José Miguel Belando Larrosa.- Asesor Jurídico.

- Secretario:

Titular: Dª Alicia Pérez Grau.- Jefe del Servicio de Contratación.

Suplente: Dª Herminia Yáñez Sánchez.- Técnico Responsable.

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. LA VICESECRETARIA
(documento firmado electrónicamente)

